

vosotros, Padres conscriptos, mirar atentamente; no sea que la maldad de Publio Léntulo y de los demás reos, se haga mas lugar en vuestros ánimos que vuestra dignidad; ni tireis mas á desahogar la ira que á mantener la reputacion de vuestro nombre. Porque si en la realidad se hallase castigo correspondiente á su delito, me allano desde luego á la novedad que se propone; pero si excede su maldad á quanto pueda discurrirse, ¿á qué fin apartarnos de lo que tienen establecido nuestras leyes? Los mas de los que han votado hasta ahora, se han lastimado con grande afectacion y pompa de palabras de la desgracia que amenaza á la República, contándonos menudamente cuán cruel guerra seria esta y cuántas las calamidades de los vencidos; que serian robadas las doncellas y los niños; arrancados los hijos del regazo de sus madres; las matronas espuestas al desenfreno de los vencedores, los templos y las casas saqueados; que no habria sino muertes é incendios; y últimamente, que se llenaria todo de armas, de cadáveres, de sangre y de lamentos. Pero, por los dioses inmortales, ¿á qué propósito esto? ¿Acaso para irritaros contra la conjuracion? Por cierto que harán gran fuerza las palabras á quien no le hiciese la realidad de un hecho tan atroz. No es esto, pues, sino que á nadie parecen pequeñas sus injurias, y que muchos las llevan mas allá de lo justo. Pero no todo, Padres conscriptos, es permitido á todos. Los que viven una vida privada y oscura, si alguna vez se arrebatan de la ira, lo saben pocos; ellos y sus cosas se ignoran igualmente; pero á los que obtienen el mando y están en grande altura, nadie hay que no les observe hasta sus hechos mas menudos; y así en la mayor fortuna hay ménos libertad de obrar. Ni apasionarse, ni aborrecer pueden, pero mucho ménos airarse, porque lo que en un particular seria ira, en ellos se tiene por soberbia y crueldad. Yo, pues, conozco bien, Padres conscriptos, que en la realidad, no hay castigo que iguale á sus maldades, pero las gentes, por lo comun, se acuerdan solo de lo último que vieron, y olvidándose del delito de los malhechores, murmuran de la pena si es algun tanto rigorosa. Quanto ha dicho Decio Silano, varon de esfuerzo y entereza, me consta haberlo dicho por el bien de la República, y que no es capaz de obrar en un negocio tan grave, por enemistad ó por favor. Tales son sus costumbres, tal su moderacion, que conozco á fondo; pero su dictámen me parece, no digo cruel (porque contra hombres tales, ¿qué habrá que pueda serlo?), sino ajeno al espíritu de nuestra República. Porque á la verdad, ¡oh Silano! solo el miedo ó la pública vindicta te han podido inducir, hallándote con-

sul designado, á establecer un género de castigo desconocido en nuestras leyes. Del miedo es ocioso hablar, habiendo tanta gente en armas por la oportuna providencia de nuestro insigne cónsul. En quanto al castigo, pudiera yo decir lo que hay en ello: que para los infelices la muerte léjos de ser pena, es descanso de sus trabajos; que con ella espiran los males todos, que despues no queda ya lugar al gozo ni al cuidado. Pero ¡por los dioses inmortales! ¿por qué no añadiste á tu voto que ántes de darles muerte fuesen azotados? ¿Acaso porque lo prohibe la ley Porcia? Pues no ménos prohiben otras leyes que á los ciudadanos romanos, aun despues de condenados se les quite la vida, permitiéndoles que salgan desterrados. ¿Acaso por parecerte los azotes pena mas dura que la muerte? ¿Qué pena habrá, pregunto, que pueda llamarse cruel ó demasadamente dura contra hombres convencidos de un crimen tan enorme? Si al contrario, ¿porque es pena mas leve? Mal se aviene que la ley se observe en lo que es ménos, y que en lo principal se traspase y se atropelle. Pero ¿quién podrá reprender, me dirás tú, cualquiera resolucion que se tomare contra los parricidas de la República? ¿Quién? El tiempo, el dia de mañana, la fortuna que gobierna los acaecimientos humanos por su antojo. A ellos, por mucho que se les castigue, se lo tendrán bien merecido; pero vosotros, Padres conscriptos, mirad lo que al mismo tiempo vais á resolver contra los demás. Cuantos abusos vemos tuvieron buen principio; pero si viene á caer el mando en manos de ignorantes ó malvados, el nuevo ejemplar que se hizo con los merecedores y dignos de castigo, se estiende á los que no lo son. Los Lacedemonios, despues de haber vencido á los de Atenas, les pusieron treinta sujetos que gobernasen su república. Estos, en los principios, á cualquiera que veian pernicioso y malquisto, le sentenciaban á muerte sin hacerle causa, de lo que el pueblo se alegraba y decia que era muy bien hecho. Pero despues de que poco á poco fué esta libertad tomando ensanches, mataban indistintamente á buenos y malos por su antojo, llenando de terror á los demás. De esta suerte la ciudad, esclava y oprimida, pagó muy bien la pena de su necia alegría. Quando en nuestros dias, Sila, dueño ya de todo, mandó matar á Damasipo y á otros tales que se habian engrandecido á costa de la República, ¿quién hubo que no lo celebrase? Decian todos que se lo tenían bien merecido unos hombres turbulentos y malvados, que habian inquietado á la República con sediciones y tumultos. Pero esto fué origen de gran calamidad, porque despues lo mismo era codiciar alguno la casa

ó heredad, no aun tanto, la alhaja ó el vestido ajeno, que procurar se desterrase al dueño. De esta suerte, los mismos que en la muerte de Damasipo se habían alegrado, poco despues eran arrastrados al suplicio: ni cesó la carnicería hasta que Sila llenó de riquezas á los suyos. No es decir que yo tema esto siendo Marco Tulio cónsul, ó en nuestros tiempos; pero como en una ciudad grande, cual esta es, hay muchos y muy diversos modos de pensar, puede otro dia, puede en el consulado de otro, que tenga tambien ejército á su mando, adoptarse alguna siniestra idea por verdad. Si entónces, pues, el cónsul, autorizado por este ejemplar y con un decreto del senado, llegase á desenvainar la espada, ¿quién habrá que le contenga ó le ponga coto? Nuestros mayores, Padres conscriptos, nunca estuvieron faltos de prudencia ni de valor, pero no se desafiaban por eso de imitar lo que les parecia bien en las leyes y gobierno de otros pueblos. La armadura, militar y las lanzas, las tomaron en la mayor parte de los Samoitas; las insignias de los magistrados, de los Etruscos; y en una palabra, cuanto, en cualquiera parte, fuese entre confederados ó enemigos, encontraban útil, todo lo trasladaban con el mayor cuidado á su república, queriendo mas parecerse que despreciar á los buenos. Esto hizo tambien que adoptasen, por el mismo tiempo, las costumbres de la Grecia, castigando con azotes á los ciudadanos, y una vez condenados, con el último suplicio. Pero despues que fué creciendo la República, y con la muchedumbre de los ciudadanos se engrosaron los partidos, caian en el lazo los que no tenian culpa y se hacian muchas tropelías. Para atajarlas, se publicó entónces la ley Porcia y otras, en que se permite á los reos que salgan desterrados. Esta razon, Padres conscriptos, es, en mi juicio, de grandísimo peso para que no se haga novedad. Sin duda, los que de tan cortos principios tanto engrandecieron el imperio, tendrian mas caudal de valor y sabiduría que nosotros, que apénas sabemos conservar lo que ellos tan justamente adquirieron. Pero ¿qué, pensais por esto que juzgo que se les suelte, y que se aumente con ellos el ejército de Catilina? De ningun modo; sino que sus bienes se confiasquen, sus personas se repartan y aseguren en las cárceles de aquellos municipios que son mas poderosos y fuertes; que nadie proponga al senado ni trate con el pueblo acerca de ellos; y si de hecho alguno lo intentare, que el senado desde luego le declare por enemigo del bien comun y de la República (1)."

(1) Salustio, *Catilina*, LI*. — Apiano, *Guerras civiles*, II, VI.

* Traducción del infante D. Gabriel

Comparemos este noble lenguaje, que revela el hombre de Estado, con los discursos declamatorios de los oradores que pedian la pena de muerte: "Mi objeto es, esclama Ciceron, libertar de la matanza á vuestras mujeres, á vuestros hijos, á las santas sacerdotisas de Vesta; de los mas horribles ultrajes, á los templos y á los santuarios; á nuestra hermosa patria, del mas horrible incendio; á la Italia entera, de la devastacion (1)... Los conjurados quieren degollar á todos, á fin de que no quede uno solo para llorar la República y lamentarse de la ruina de tan grande imperio (2)...". Y cuando habla de Catilina: "¿Hay en toda Italia un envenenador, un gladiador, un bandido, un asesino, un parricida, un forjador de testamentos, un sobornador, un perdido, un disipado, un adúltero; una mujer de mala vida, un corruptor de la juventud, un tramposo, un malvado, en fin, que no confiese haber vivido con Catilina en la mayor familiaridad? (3)". No es este, ciertamente el lenguaje frio é imparcial propio de un juez.

Ciceron pasa por encima de la ley; lo que necesita, sobre todo, es argumentos para su causa, y va á buscar en la historia los hechos que pueden autorizarle á imponer la pena de muerte á un ciudadano romano. Encomia como un ejemplo digno de imitacion, la muerte dada á Tiberio Graco por Scipion Nasica; la que dió el cónsul Lucio Opimio á Cayo Graco (4), olvidando que años atras, en una oracion famosa, llamaba á los dos célebres tribunos los mas brillantes genios, los verdaderos amigos del pueblo (5), y que los asesinos de los Gracos, por haber sacrificado á unos hombres inviolables, fueron el constante objeto del odio y del desprecio de sus conciudadanos. El mismo Ciceron pagará en breve con el destierro su rigor contra los cómplices de Catilina.

Tal impresion produjo en la asamblea el discurso de César, que varios senadores, entre otros el hermano de Ciceron, se adhirieron á su dictámen (6). Décimo Silano, cónsul designado, modificó el suyo, y Ciceron, en fin, parecia dispuesto á salvar su responsabilidad, diciendo: "Si adoptais la opinion de César, como siempre ha estado

(1) Ciceron, *Cuarta Catilinaria*, I.

(2) Ciceron, *Cuarta Catilinaria*, II.

(3) *Segunda Catilinaria*, IV.

(4) *Primera Catilinaria*, I, II.

(5) *Segunda Oracion sobre la ley agraria*, V.

(6) Suetonio, *César*, XIV.

con el partido que pasa en la República por ser el del pueblo, es probable que una sentencia cuyo autor y fiador sea él, me esponga á mé- nos borrascas populares (1).” Perseveró, sin embargo, en pedir la muerte inmediata de los acusados, pero Caton, sobre todos, sostuvo la vacilante mayoría del senado con las palabras mas capaces de mover á su auditorio, por cuanto léjos de hacer vibrar las cuerdas de los sentimientos elevados y del patriotismo, habló únicamente á los intereses egoistas y al miedo. “En nombre de los dioses inmortales, esclama, con vosotros hablo, que habeis siempre tenido, en mas que á la República, vuestras casas, herédades, estatuas y pinturas; si quereis mantenerlas tales cuales son estas cosas, á que tan asidos vivis; si quereis gozar tranquilamente de vuestros deleites; despertad una vez y atended á la defensa de la República (2); lo cual quiere decir en estos términos: “Si quereis gozar tranquilamente de vuestras riquezas, condenad á los reos sin oirlos.” Así cabalmente lo hizo el senado.

Un incidente singular vino á hacer patente, en medio de aquellos debates, hasta qué punto escitaba César sospechas. En el momento mas animado de la discusion, le entraron un billete que él leyó con muestras del mas vivo interes, bastando esto para que Caton y otros senadores supusiesen que era un mensaje de los conjurados y exigiesen que se leyera delante del senado: César entregó el billete á Caton, que estaba sentado junto á él, y que reconociendo en aquel escrito una carta amorosa de su hermana Servilia, se la devuelve indignado exclamando: “Toma, borracho (3), injuria gratuita, pues que él mismo hacia justicia á la templanza de César, el dia en que declaraba que, entre todos los hombres que habian destruido el Estado, él era el único que lo habia hecho en ayunas (4). Con mas vehemencia todavía espresa Caton los recelos de su partido, cuando dice: “Si en medio de tan grande y general desasosiego, solo César está esento de temor, para vosotros como para mí es esto un motivo de temer mas (5).” Aún fué Caton mas allá: despues de ser condenados á muerte los reos, procuró irritar á César, convirtiendo contra ellos una

[1] Ciceron, *Cuarta Orocion contra Catilina*, v.

[2] Salustio, *Catilina*, LII

[3] Plutarco, *Caton*, XXVIII.—Véase el *Paralelo de Alejandro y de César*, VII.

[4] Suetonio, *César*, LIII.

[5] Salustio, *Catilina*, LI.

opinion que este habia emitido en su interés, propobiendo que se confiscasen sus bienes. Tomó entónces el debate nueva vivacidad: César declaró que era una cosa indigna, despues de haber desechado lo que tenia de humano su dictámen, adoptar su parte rigorosa, agravar la suerte de los reos y hacer mas duro su suplicio (1); y como su protesta no encontrase eco en el senado, rogó á los tribunales que usasen de su derecho de intercesion, pero estos permanecieron sordos á su voz. Subió con esto de punto en punto la agitacion, y á fin de ponerle término, el cónsul, impaciente por terminar una lucha cuyo resultado podia ser dudoso, consintió en que no se mencionase la confiscacion en el senado-consulta.

Miéntas por la parte de fuera el populacho, escitado por los amigos de los conjurados, prorrumplia en sediciosos clamores, los caballeros que formaban la guardia al rededor del templo de la Concordia; exasperados con el lenguaje de César y con la lentitud de los debates, invadieron la asamblea, rodearon á César profiriendo amenazas, y á pesar de su calidad de sumo pontífice y de pretor designado, dirigieron contra él sus espadas, que M. Curion y Ciceron apartaron generosamente (2). Protegido por ellos, pudo llegar á su casa, pero declarando que no volveria á presentarse en el senado hasta que nuevos cónsules lograsen asegurar allí el órden y la libertad de las deliberaciones.

Sin perder momentos, Ciceron fué con los pretores á buscar los reos y los condujo á la cárcel del Capitolio, donde fueron inmediatamente ajusticiados; y como la muchedumbre inquieta, ignorante de lo que ocurría, preguntase qué habia sido de los presos, Ciceron respondió con estas sencillas palabras: “Han vivido (3).”

Fácil es convencerse de que César no era un conspirador; pero esta acusacion se esplica por la pusilanimidad de unos y los rencores de otros. ¿Quién ignora que en los tiempos de crisis, los gobiernos débiles motejan siempre de complicidad la simpatía hácia los acusados y no escasean las calumnias á sus adversarios? Q. Catulo y C. Pison estaban animados contra él de un odio tan ardiente, que no habian cesado de importunar al cónsul para que le envolviese en las actuaciones dirigidas contra los cómplices de Catilina, á lo cual se habia resistido

[1] Plutarco, *Ciceron*, XXVIII.

[2] Salustio, *Catilina*, XLIX.

[3] Suetonio, *César*, VIII.

Ciceron; mas no por eso habia dejado de difundirse el rumor de su participacion en la trama, rumor acogido con avidez por la turba de los envidiosos (1). César no era uno de los conjurados; si lo hubiera sido, su influencia habria bastado para hacerlos absolver en triunfo (2). Tenia de sí mismo demasiada alta idea, gozaba de harta consideracion para proponerse llegar al poder por una vía subterránea y por medios reprobados: por mas ambicioso que sea un hombre, no conspira cuando puede conseguir su objeto por medios legales. César estaba perfectamente seguro de alcanzar el consulado, y nunca su impaciencia descubrió su ambicion; habia constantemente demostrado una decidida aversion á la guerra civil; y ¿cómo se hubiera lanzado en una conspiracion vulgar con gentes perdidas, él que se negó á tomar parte en las tentativas de Lépido, entónces al frente de un ejército? Si Ciceron hubiera creido á César culpable, ¿habria titubeado en acusarle, cuando no habia temido comprometer, con ayuda de un testigo falso, á un personaje tan importante como Licinio Craso (3)? ¿Cómo hubiera confiado la custodia de uno de los conjurados á César, la víspera del día de la sentencia? ¿Le hubiera él mismo disculpado mas adelante, cuando se renovó la acusacion? Por último, si César, segun mas adelante veremos por testimonio de Plutarco, preferia ser el primero en una aldea de los Alpes, á ser el segundo en Roma, ¿cómo habria consentido en ser el segundo de Catilina?

Nada tiene, pues, la actitud de César en aquel proceso, que no se explique natural y sencillamente. Al paso que vituperaba la conjuracion, no queria que se prescindiese para reprimirla, de las reglas eternas de la justicia, y á unos hombres obcecados por la pasion y el miedo, recuerda que las violencias inútiles han acarreado siempre funestas reacciones. Los ejemplos sacados de la historia le sirven para probar que la moderacion es siempre la mejor consejera. Claro es tambien que, sin dejar por eso de despreciar á los mas de los autores de la trama, miraba con cierta simpatía una causa que tenia con la suya

[1] Salustio, *Catilina*, XLIX.

[2] "Infundian graves temores su poder y el gran número de amigos que le sostenian, porque todos estaban persuadidos de que los acusados serian envueltos en la absolucion de César, mas bien que César, en el castigo de aquellos." —Plutarco, *Ciceron*, xxvii.

[3] "Y yo mismo mas adelante oí á Craso decir sin rebozo que Ciceron le habia hecho tan cruel afrenta." —Salustio, *Catilina*, XLVII.

instintos y enemigos comunes. En los países entregados á las divisiones de los partidos, ¿cuántos no hay que desean la caída del gobierno existente, sin querer, á pesar de eso, tomar parte en una conspiracion? Tal era la posicion de César.

Por el contrario, la conducta de Ciceron y del senado no puede justificarse. Violar la ley era tal vez una necesidad; pero desnaturalizar la sedicion para hacerla odiosa, recurrir á la calumnia para envilecer á los reos, condenarlos á muerte sin permitirles la defensa, era una prueba evidente de debilidad, porque en efecto, si no se hubiesen desfigurado las intenciones de Catilina, Italia entera habria respondido á su llamamiento, á tal punto estaban todos hartos del vergonzoso yugo que pesaba sobre Roma; pero se les señaló como resuelto é implacable promovedor de incendios, robos y asesinatos, "y ya se decia, ya están las teas encendidas, ya están los asesinos en sus puestos, ya los conjurados están bebiendo sangre humana y disputándose los ensangrentados pedazos de un hombre á quien acaban de degollar (1)." De esta suerte, con estas voces hábilmente difundidas, con estas exageraciones de que el mismo Ciceron se burló mas adelante (2), las disposiciones del pueblo, que al principio eran favorables á la rebelion, no tardaron en volvérsese contrarias (3).

[1] Puede leerse en los historiadores de la época la relacion de las fábulas inventadas á perfía para perder á los conjurados, entre otras la de que Catilina, para ligar con un juramento terrible á los cómplices de su crimen, les hizo pasar á la redonda copas llenas de sangre humana y de vino. [Salustio, *Catilina*, xxii]. Al decir de Plutarco, degollaron á un hombre y todos comieron de su carne. [Plutarco, *Ciceron*, xiv.—Floro, IV, i.

[2] El mismo Ciceron confesó que aquellas acusaciones eran vulgaridades inventadas para producir efecto en los ánimos. En una carta á Atico, describe una escena que pasó en el senado poco despues de la vuelta de Pompeyo á Roma, en que nos dice que aquel general se contentó con elogiar todos los actos del senado, sin añadir nada personal para él, Ciceron; pero Craso, prosigue, se levantó y habló de él con mucha eleuccion.... En suma, tocó todas aquellas vulgaridades de sangre y fuego, de que su elo hablar, bien sabes de cuántas maneras, en mis oraciones de las que eres soberano crítico."—Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xiv.

[3] "El populacho que en un principio, por amor á la novedad, habia sido tan favorable á aquella guerra, cambia de parecer, maldice la empresa de Catilina y levanta á Ciceron hasta las nubes."—Salustio, *Catilina*, XLVIII.

Que Catilina se asoció, como todos los promotores de revueltas, á hombres que nada tenían que perder y solo estaban á ganar, cosa es de todo punto incontestable; pero ¿cómo creer que la mayoría de sus cómplices se compusiese de criminales llenos de vicios? El mismo Ciceron confiesa que muchos hombres de distincion figuraban entre los conjurados (1). Numerosos habitantes de las colonias y de los municipios, entroncados con las primeras familias de su país, fueron á unirse con Catilina. No pocos hijos de senadores, y entre otros Aulo Fulvio (2), fueron presos en el momento en que iban á pasarse á los insurgentes, y ajusticiados por orden de su padre. Casi toda la juventud romana, dice Salustio, favorecia entónces los intentos del audaz conspirador; y, por otra parte, en todo el imperio, el populacho, siempre sediento de novedades, aprobaba su empresa (3).

Que Catilina fué un hombre perverso y cruel á la manera de Mario y Sila, es probable; que quiso encaramarse al poder por medio de la violencia, es seguro; pero que ganase para su causa á tantas personas importantes, que las fanatizase, que agitase tan profundamente los pueblos de Italia, sin haber proclamado una idea grande y generosa, no es verosímil. En efecto, aunque adicto al partido de Sila por sus antecedentes, sabia que el único capaz de reunir numerosos secuaces era el de Mario. Por eso conservaba de mucho tiempo atrás en su casa, con religioso cuidado, el águila de plata que habia guiado á las legiones de aquel ilustre caudillo (4). Sus discursos confirman esta apreciacion; al dirigirse á sus cómplices, se lamenta de ver los destinos de la República en manos de una faccion que escluye al mayor número de toda participacion en los honores y en las riquezas (5). Escribe á Catulo, personaje de los mas respetados, con quien continuaba en relaciones, la siguiente carta, que no carece de sencillez ni

[1] Salustio, *Catilina*, xxxix.—Dion-Casio, XXXVII, xxxvi.

[2] "Muchos jóvenes apreciables eran adictos de aquel hombre malo y corrompido." [Ciceron, *Oracion en favor de Celio*, iv.] "Habia reunido á su rededor hombres perversos y audaces, al paso que, con las apariencias de una afectada virtud, se habia captado la voluntad de muchos ciudadanos virtuosos."—Ciceron, *ibidem*, vi.

(3) Salustio, *Catilina*, xvii.

(4) "...y aquella águila de plata, á la que consagré en su casa un altar."—Ciceron, *Segunda Catilinaria*, vi.

(5) Salustio, *Catilina*, xx.

de cierta grandeza, y cuya templanza ofrece un vivo contraste con la vehemencia de Ciceron.

"Lucio Catilina á Quinto Catulo, salud. Tu gran fidelidad, que tengo bien experimentada, y que en mis mayores peligros me ha sido muy apreciable y grata, me alienta á que me recomiende á tí. Por esto no pienso hacer apologia de mi nueva resolucion, sino declarártela, y sus motivos, para mi descargo, pues de nada me acusa la conciencia; y esto lo puedes creer sobre mi juramento. Hostigado de varias injurias y afrentas que he padecido, y viéndome privado del fruto de mi trabajo é industria, y sin el grado de honor correspondiente á mi dignidad, tomé á mi cargo, como acostumbro, la causa pública de los desvalidos y miserables; no porque no pudiese yo pagar con mis fondos las deudas que por mí he contraido, ofreciéndose la liberalidad de Aurelia Orestila á satisfacer con su hacienda y la de su hija aun las que otros me han ocasionado; sino porque veia á gentes indignas en los mayores puestos y honores, y que á mí, por solas sospechas falsas se me excluia de ellos. Por esto he abrazado el partido de conservar el resto de mi dignidad por un camino harto decoroso, segun mi actual desgracia. Mas quisiera escribirte, pero se me avisa que vienen sobre mí. Encárgote á Orestila, y te la confio y entrego, rogándote, por la vida de tus hijos, que la defiendas de todo agravio. Adios."

Iguales sentimientos animaban á los insurgentes bajo las órdenes de Malio, y se revelan con estas palabras: "Los dioses saben y los hombres, Quinto Marcio, que ni hemos tomado las armas contra la patria, ni con ánimo de dañar á nadie, si solo por libertar nuestras personas de la opresion é injuria, viéndonos, por la tiranía de los usureros reducidos á la mayor pobreza y miseria, los mas fuera de nuestras patrias, todos sin crédito ni hacienda, sin poder usar, como usaron nuestros mayores, del remedio de la ley, ni aun siquiera vivir libres, despues de habernos despojado de nuestros patrimonios; tanta ha sido su crueldad y la del pretor. En muchas ocasiones vuestros mayores, compadecidos de la plebe romana, aliviaron su necesidad con sus decretos; y últimamente, en nuestros dias, por lo excesivo de las deudas se redujo á la cuarta parte el pago de ellas, á solicitud de todos los bien intencionados. Otras veces, la misma plebe, ó deseosa del mando, ó irritada por la insolencia de los magistrados, tomó las armas, y se separó del senado. Nosotros no pedimos mando ni riquezas, que son el fomento de todas las guerras y contiendas: pedimos solo la libertad, que ningun hombre honrado pierde sino con la vida. Por es-

to, á tí y al senado os conjuraremos que os apiadeis de unos conciudadanos infelices (1).”

Estas citas indican su ficientemente el verdadero carácter de la insurreccion; y lo que prueba que los partidarios de Catilina no eran tan dignos de desprecio, es su perseverancia y su resolucion. Habiendo el senado declarado á Catilina y Malio enemigos de la patria, prometió una amnistía completa y doscientos mil sestercios (2) á todo el que abandonase las filas enemigas; “y no hubo, dice Salustio (3), un solo hombre, en aquella tan gran muchedumbre, á quien el cebo de la recompensa determinase á revelar la conjuracion, ni uno solo que desertase los reales de Catilina, tan profundo era el mal que, á manera de un contagio, habia infestado el alma de los mas de los ciudadanos.” Lo que prueba que Catilina, aunque esento de escrúpulos y de principios, tenia sin embargo la conciencia de defender una causa que deseaba ennoblecer, es que, léjos de llamar á los esclavos á la libertad, como lo habian hecho Sila, Mario y Cina, ejemplo halagüeño para un conspirador, se negó á valerse de ellos (4), á pesar de los consejos de Léntulo, que le hacia decir estas significativas palabras: “Declarado enemigo de Roma, ¿con qué objeto rehusa Catilina el auxilio de los esclavos (5)?” Por último, lo que prueba que entre aquellos rebeldes, que nos pintan como una cáfila de bandidos, prontos á dispersarse sin resistencia (6), existia no obstante una fé ardiente y un fanatismo verdadero, es el heroismo de la lucha suprema. Encontráronse los dos ejércitos en la llanura de Pistoya el 5 de Enero del año

[1] Salustio, *Catilina*, xxxiii, *Discurso de los diputados enviados por Malio á Marcio Rex*.*

[2] Salustio, *Catilina*, xxx.

[3] Salustio, *Catilina*, xxxvi.

[4] “Entre tanto rehusaba admitir los esclavos que, desde el principio, no habian cesado de acudir en numerosos grupos á reunirsele. Libre de confianza en los recursos de la conjuracion, consideraba como contrario á su política mostrar que hacia comun con la de los esclavos la causa de los ciudadanos.”—Salustio, *Catilina*, lvi.

[5] Salustio, *Catilina*, xlv.

[6] “Hombres que caerán á nuestros piés si les enseño, no digo yo la punta de nuestras armas, sino el edicto del pretor.”—Ciceron, *Segunda Catilinaria*, iii.

* Traducción del infante don Gabriel.

692; trabóse un terrible combate, y, perdida la esperanza de vencer, ninguno de los soldados de Catilina cejó un solo paso; todos, á ejemplo de su caudillo, se dejan matar con las armas en la mano, y todos, al dia siguiente, se encuentran sin vida, pero en sus filas, agrupados en rededor del águila de Mario, gloriosa reliquia de la guerra, contra los Cimbros, insignia venerada de la causa popular (1).

Cierto que Catilina era reo de intentar la destruccion de las leyes de su país por medio de la violencia, pero no hacia en ello mas que seguir los ejemplos de Mario y de Sila. Su sueño era una dictadura revolucionaria, la ruina del partido oligárquico, y, como dice Dion-Casio, el cambio de la constitucion de la República y el levantamiento de los aliados (2). Su triunfo empero hubiera sido una desgracia, por cuanto de manos impuras nunca puede salir un bien duradero (3).

VI. Ciceron creia haber destruido todo un partido, y se engañaba; no habia hecho mas que desbaratar una conspiracion y limpiar una gran causa de los imprudentes que la comprometian; la muerte ilegal de los conjurados rehabilitó su memoria, y un dia se encontró el sepulcro de Catilina cubierto de flores (4). Puede violarse legítimamente la legalidad, cuando corriendo la sociedad á su perdicion, es indispensable para salvarla un remedio heroico, y cuando el gobierno sostenido por la masa de la nacion, se constituye representante de sus intereses y de sus deseos. Mas cuando por el contrario, en un país, dividido por las facciones, el gobierno solo representa á una de ellas debe para desbaratar una trampa, ceñirse al mas escrupuloso respeto de la ley, porque entónces, toda medida extra legal, parece inspirada no por interes comun, sino por un sentimiento egoista de conservacion, y la mayoría del público, indiferente ú hostil, propende siempre á compadecerse siempre del acusado, sea cual fuere, y á vituperar la severidad de la represion.

[1] Salustio, *Catilina*, lxi.

[2] Dion-Casio, xxxvii, x.

[3] El Emperador Napoleon, en el *Memorial de Santa Elena*, trata tambien de fábula el sentir de los historiadores de que Catilina queria incendiar á Roma y entregarla al saqueo, para gobernar luego sobre ruinas. El Emperador creia, dice M. de Las-Cases, que aquella no era mas que una nueva faccion, como las de Mario y Sila, y que una vez vencida, se acumularon sobre la cabeza de su caudillo todas las vulgares acusaciones acostumbadas en semejantes casos.

[4] Ciceron, *Oracion en favor de Flaco*, xxxviii.

Ebrio Ciceron con su victoria, la vanidad le puso en ridículo (1). Se creyó tan grande como Pompeyo; le escribió con la arrogancia de un vencedor; no recibió de él mas que una respuesta fria (2), y pronto vió cumplirse las proféticas palabras de César: "Yo, pues, bien conozco, Padres conscriptos, que en la realidad no hay castigo que iguale á las maldades; pero las gentes por lo comun se acuerdan solo de lo último que vieron, y olvidándose del delito de los malhechores, murmuran de la pena si es algun tanto rigurosa (3)."

Aun antes de la batalla de Pistoya, cuando todavía duraban las actuaciones contra los partidarios de Catilina, ya el sentimiento general era hostil al que las había provocado, y Metelo Nepote, enviado recientemente de Asia por Pompeyo, censuraba sin rebozo la conducta de Ciceron. Cuando al dejar su cargo quiso arengar al pueblo á fin de glorificar su consulado, Metelo, nombrado tribuno, le cerró la boca diciendo. "El hombre que no ha permitido á los acusados defenderse no se puede defender." Y le mandó que se limitase al juramento de costumbre, de que no había hecho nada contrario á las leyes. "Juro, repuso Ciceron, he salvado á la República." En vano Caton y los circunstantes aplauden esta orgullosa exclamacion, saludándole con el dictado de Padre de la patria; su entusiasmo durará poco (4).

[1] "Escitó la animadversión pública, no por una mala accion, sino por la costumbre de elogiarse sin medida. Nunca iba al senado, á las asambleas del pueblo, ó á los tribunales, sin llevar siempre en la boca los nombres de Catilina y de Léntulo."—Plutarco, *Ciceron*, xxxi.

[2] Ciceron, *Epístolas familiares*, V, vii; *carta á Pompeyo*.

[3] Véase el discurso de César arriba citado.

[4] No estará por demas reproducir aquí, tomada de las cartas de Ciceron, la lista de las oraciones que pronunció durante el año de su consulado: "Yo tambien he querido tener (como Demóstenes) mis arengas políticas que pueden denominarse *consulares*. La primera y la segunda versan sobre la ley agraria: la una en el senado, por las calendas de Enero; la otra ante el pueblo; la tercera, sobre Oton; la cuarta, en favor de Rabirio, la quinta, sobre los hijos de los proscritos, la sesta, sobre la renuncia de mi provincia; la sétima fué la que arrojó á Catilina del senado y de Roma; la octava fué pronunciada ante el pueblo al siguiente dia de su fuga; la novena, en la tribuna, el dia en que los Alóbroges vinieron á declarar; la décima, en el senado, el 5 de Diciembre. Todavía quedan dos ménos largas, que son como unos apéndices de las dos primeras sobre la ley agraria."—Ciceron, *Cartas á Atico*, II, 1.

VII. Designado pretor urbano el año anterior, César tomó posesion de su oficio el año 692, siéndole agregado Bibulo, su antiguo colega en la edilidad, y declarado adversario suyo. Cuanto mas aumentaba su influencia, mas parece haberla puesto al servicio de Pompeyo, que, desde su partida, continuaba siendo el objeto de las esperanzas del partido popular. Mas que otro alguno contribuyó á que se concediesen al vencedor de Mitridates honores desusados (1), tales como el privilegio de asistir á los juegos del circo con la túnica triunfal y una corona de laurel, y á las representaciones teatrales con la pretexto, insignia de los magistrados (2), y lo que es mas, hizo todos sus esfuerzos para reservar á Pompeyo una de aquellas satisfacciones de amor propio que estimaban mucho los Romanos.

Las personas encargadas de reedificar un monumento público obtenian, al concluir las obras, el honor de grabar en él su nombre. Catulo había hecho inscribir el suyo en el templo de Júpiter, quemado en el Capitolio, en 671, y cuya reconstrucción le había confiado Sila; aquel templo no estaba enteramente terminado, por lo que César reclamó contra tal ilegalidad, acusando ademas á Catulo de haber distraído una parte de los fondos destinados á aquella restauracion, y propuso que se encargase á Pompeyo, á su vuelta, de terminar la obra, de poner en ella su nombre en lugar del de Catulo, y de hacer su solemne dedicatoria (3). Con esto César no solo daba un testimonio de deferencia á Pompeyo, mas queria agradar á la multitud provocando una acusacion contra uno de los gefes mas estimados del partido aristocrático.

La nueva de aquella acusacion produjo gran efecto en el senado, y la prisa de los grandes por asistir al Foro para votar contra ella fué tal, que aquel dia se olvidaron de ir, segun la costumbre, á felicitar á los nuevos cónsules (4); prueba de que tambien en aquella circunstancia no se trataba mas que de una lucha de partidos. Catulo se defendió á sí mismo, aunque sin poder llegar á la tribuna, y como aumentase el alboroto, César tuvo que ceder á la fuerza, sin que el negocio pasase adelante (5).

(1) Veleyo Patérculo, II, xl.—Dion-Casio, XXXVII, xxi.

(2) Suetonio, *César*, XLVI.

(3) Dion-Casio, XXXVII, XLIV, XLIII, XIV.

(4) Suetonio, *César*, XV.

(5) Suetonio, *César*, XVI.